



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Con fecha 30 de octubre de 2019 el Ayuntamiento en pleno acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo en los siguientes términos:

Primero: Crear el siguiente puesto:

8. Área de Cultura y Biblioteca.

8.1. Departamento de Servicios Culturales.

8.1.2. Negociado de Bibliotecas.

–Denominación: Auxiliar de Biblioteca.

–Naturaleza: Laboral.

–Grupo: C1.

–Forma de provisión: Concurso.

–Nivel de complemento de destino: 18.

–Complemento específico: 5.487,84 euros.

–Observaciones: Singularizado.

Segundo: Modificar el complemento específico del puesto de Arquitecto municipal, con efectos económicos desde el día siguiente al que se acuerde por el pleno de la Corporación la revocación de compatibilidad autorizada a la funcionaria que lo ocupa actualmente, quedando el puesto descrito en los siguientes términos:

5. Área de Urbanismo.

5.1. Servicio de Gestión y Disciplina Urbanística.

–Denominación: Arquitecto/a municipal.

–Naturaleza: Funcionario.

–Grupo: A1.

–Forma de provisión: Concurso.

–Nivel de complemento de destino: 25.

–Complemento específico: 14.160,36 euros.

–Observaciones: Singularizado.

Bargas, 6 de noviembre de 2019.–La Alcaldesa, Isabel Tornero Restoy.

N.º I.-5976